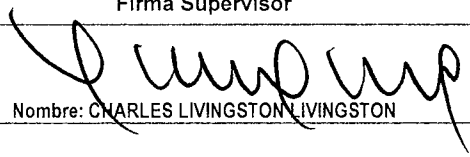
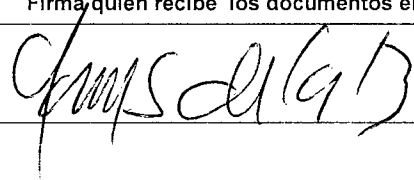


	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 05/04/2017	Código FO-AP-GJ-41
	CERTIFICACION PARA PAGO FINAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Versión 1	Página 1 de 1

Para la realización del último pago de los Contratos y Convenios previo a la radicación de la factura o documento equivalente en la Área de Contabilidad, debe adjuntar el presente certificado donde conste que los siguientes documentos se encuentren radicados en la Oficina de Jurídica.

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: CO1.PCCNTR. 7877791 DE 2025						
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O CONVENIDO: DANY BRAVO BOLAÑO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR: CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON						
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA						
REQUISITOS PARA PAGO FINAL						
1	Certificación de recibido a satisfacción debidamente diligenciada y firmada por el Supervisor del Contrato y/o Convenio en donde se deje constancia que en la Carpeta del Contrato y/o Convenio Reposan:			SI	NO	N.A.
	Egresos Firmados por los Proveedores				X	
	Facturas o Documentos Equivalentes de los Proveedores				X	
	Registros Fotográficos			X		
	Registros de Video				X	
	Evidencias: Camisetas, Piezas Publicitarias, etc				X	
	Número de informes que deben reposar en el Convenio o Contrato incluido el informe final					
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 123456789101112 </div> INFORME FINAL			X		
2	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE			SI	NO	N.A.
	(En el caso de factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)				X	
3	INFORME FINAL			SI	NO	N.A.
	Debe Reposar en la Carpeta del Contrato y/o Convenio el Informe Final Escrito con todos los Soportes Financieros y Evidencias.			X		

El Secretario manifiesta que todos los documentos aportados son en original y corresponden a los que deben reposar en la carpeta.

Firma Supervisor	Firma quien recibe los documentos en Jurídica
 Nombre: CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON	 Nombre:
Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo:

TENGA EN CUENTA:

- Todos los documentos que se aporten deben tener óptima calidad de impresión y legibilidad.
- Para el pago final debe presentar este formato firmado por la Oficina de Jurídica.

Nota: La Secretaría de Hacienda **NO PODRA** autorizar pagos finales sin el presente documento debidamente firmado por los que en el actúan.